

Intervención y Autorregulación

Código: 101837
Créditos ECTS: 6

2025/2026

Titulación	Tipo	Curso
Prevención y Seguridad Integral	OB	2

Contacto

Nombre: Roser Martinez Quirante

Correo electrónico: roser.martinez@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Esta asignatura no tiene prerequisitos

Objetivos y contextualización

Se trata de mostrar diferentes aspectos de la seguridad desde el punto de vista de la intervención administrativa, ya sea regulada o autorregulada, con el fin de prevenir riesgos o peligros para lograr una prevención integral. Se escogen sectores como el domicilio, el dominio público, el lugar de trabajo, los transportes públicos y privados, la hostelería, etc. y se analiza la normativa, los instrumentos jurídicos y las obligaciones de los ciudadanos para que nuestros especialistas en prevención estén preparados para hacer frente a los requerimientos de las Administraciones Públicas.

Se estudian los conceptos de trabajador, de empleo, de comerciante, de empresario, de sociedades mercantiles, etc. a fin de encontrar soluciones adecuadas a los procedimientos administrativos abiertos.

Paralelamente se irán explicando los nuevos derechos que amparan cada situación: de la mujer, ambientales, de las minorías, a la seguridad vial, la prevención de riesgos laborales, la seguridad alimentaria, la salud, antitabaco, etc. adecuados al nuevo modelo de sociedad del riesgo.

Veremos cada sesión como se garantiza un derecho (a la vida, la salud, la seguridad, etc.) a través del análisis de un sector concreto o en un ámbito concreto donde se desarrollan los seres humanos: el domicilio, la universidad, el lugar de trabajo, los medios de transporte, los hoteles, los espectáculos, etc.

Estudiaremos la intervención administrativa en materia de auditorias, de fomento de la autorregulación regulada, de controles de calidad, etc.

Expondremos las herramientas de los ciudadanos para acceder al turno de oficio, conoceremos la cooperación entre los juzgados de guardia y la policía, etc.

Se hará un estudio exhaustivo de prevención de la violencia a través de la regulación de las armas de fuego. Exponer como hay diferentes modelos de seguridad en función de la restricción o la libertad que se otorgue al ciudadano en cuanto a la tenencia de armas. Analizaremos el modelo americano de libertad y fomento del individuo armado para lograr un Estado donde el ciudadano logra o no su autoprotección. A la vez, se hará una comparación con el modelo europeo de seguridad en el que la posesión de las armas para la defensa del ciudadano es monopolio de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Una vez expuestos los dos modelos más representativos se valorará qué sistema ofrece más seguridad integral.

Objetivos Formativos

- Conocer los diferentes aspectos de la seguridad desde el punto de vista de la intervención administrativa regulada o autorregulada.
- Aplicar correctamente el marco legal vigente para aplicar la prevención y la seguridad integral en cada ámbito de la vida en sociedad.
- Saber planificar la gestión de la prevención.

Competencias

- Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
- Adaptarse a situaciones imprevistas.
- Contribuir a la toma de decisiones de inversión en prevención y seguridad.
- Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
- Mantener una actitud proactiva respecto al desarrollo de la propia carrera profesional y el crecimiento personal.
- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Respetar la diversidad y la pluralidad de ideas, personas y situaciones.
- Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

Resultados de aprendizaje

1. Adaptarse a situaciones imprevistas.
2. Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
3. Analizar las desigualdades por razón de sexo/género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio.
4. Aplicar los fundamentos de estadística, economía y finanzas, marco legal aplicable, e informática necesarios para aplicar la prevención y la seguridad integral.
5. Comunicar haciendo un uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje.
6. Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
7. Mantener una actitud proactiva respecto al desarrollo de la propia carrera profesional y el crecimiento personal.
8. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
9. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
10. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

11. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
12. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
13. Respetar la diversidad y la pluralidad de ideas, personas y situaciones.
14. Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.
15. Valorar cómo los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.

Contenido

Tema 1. Introducción a la Intervención y autorregulación Administrativa. Actividades administrativas.

Tema 2. La intervención administrativa para prevenir y gestionar los riesgos.

Tema 3. El estatuto de los trabajadores. El contrato de trabajo y sus clases. Las facultades de control empresarial. La extinción del contrato de trabajo. El despido, clases y efectos. Los pactos de no concurrencia post-contractual. Especial análisis a la extinción del contrato a instancia del trabajador: supuestos. Especial consideración del acoso laboral y su prueba. Proceso laboral. Esquema procesal básico. Especificidades en materia de medios de prueba. Recursos y prueba en vía de recurso.

Tema 4. El comerciante individual: Concepto jurídico. Capacidad jurídica para ejercer el comercio.

Las sociedades mercantiles .. Constitución, requisitos, gobierno, obligaciones. Sociedad Anónima. Sociedad Limitada. Otras formas societarias.

La administración de las sociedades mercantiles. Obligaciones y responsabilidad civil y penal. La figura del administrador de hecho. La sucesión de sociedades. Sucesión encubierta y extensión de responsabilidad. La doctrina del levantamiento del velo. La responsabilidad penal de las personas jurídicas: Supuestos. El Registro Mercantil. Funciones. Publicidad formal. Libros de comercio y sus clases.

Tema 5. El dinero y otros medios de pago. Las medidas de protección del crédito Los títulos-valores.

Contratos mercantiles fundamentales: Contrato de compraventa, contrato de préstamo mercantil, contrato de seguro. La simulación de contratos. La crisis del empresario. El concurso. La propiedad intelectual • intelectual. Concepto y figuras jurídicas. Derechos de propiedad intelectual • intelectual. Acciones en materia de propiedad intelectual • intelectual. La propiedad industrial. Patentes, marcas y otras figuras jurídicas. La protección de la propiedad industrial. Acciones. Especificidades procesales. La protección de la competencia. La Ley de competencia desleal. Supuestos de competencia desleal. Acciones. Especificidades procesales.

Tema 6. Gestión de la seguridad en empresas de transporte masivo de personas: El caso de TMB. El modelo de gestión de la seguridad: gestión privada, gestión pública, gestión mixta. La visión global e integral de la gestión del transporte.

Tema 7. Seguridad en establecimientos hoteleros. Tipo de alojamientos turísticos: hoteles, campings, apartamentos turísticos, viviendas de uso turístico, turismo rural, etc Gestión de la seguridad. La seguridad turística. Herramientas de gestión. Los riesgos a la actividad turística. Visión global de la prevención y la seguridad en el sector.

Tema 8. Intervención administrativa y protección civil. Definición. El papel del voluntariado. Los planes de protección civil de Cataluña. La defensa civil. La prevención de incendios.

Tema 9. La prevención de la violencia a través de la regulación de las armas de fuego. Los modelos de seguridad en función de la restricción o la libertad que se otorgue al ciudadano en cuanto a la tenencia de armas. El modelo americano de libertad y fomento del individuo armado. El modelo europeo de seguridad en el que la posesión de las armas para la defensa del ciudadano es monopolio de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			

Clases	40	1,6	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15
Evaluación	4	0,16	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15
Tipo: Supervisadas			
Discusiones temáticas	12	0,48	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15
Tipo: Autónomas			
Estudio autónomo	94	3,76	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15

Las clases teóricas en el aula combinarán las clases magistrales y el desarrollo y resolución de ejercicios de trabajo, normalmente individuales o en parejas.

Las clases prácticas en el aula, consistirán en el desarrollo de ejercicios y trabajos en grupo, en que se aplicarán a la práctica algunos de los conceptos presentados en las clases teóricas. Posteriormente se efectuará una puesta en común de la que se desprendió las conclusiones académicas correspondientes.

Las actividades autónomas corresponderán tanto al estudio personal como a la resolución de los ejercicios y trabajos planteados por el profesor. Cada alumno deberá investigar documentación de temas relacionados con la materia objeto de estudio y trabajos personales de consolidación sobre lo expuesto en clase (lecturas programadas, ejercicios individuales). Además deberá hacer un seguimiento y estudio de diferentes ejercicios y casos prácticos.

Las actividades de evaluación medirán los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos, de acuerdo con los criterios que se presentan en el siguiente apartado.

Las tutorías con el profesorado se concertarán por correo electrónico

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Exámenes orales o escritos	50%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15
Pruebas de evaluación continuada	50%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15

Los exámenes se realizarán de forma oral o escrita a criterio del profesor.

El profesor expondrá el sistema de evaluación de cada sesión y las pruebas teórico-prácticas que exigirá superar.

A lo largo del curso se propondrán una serie de ejercicios individuales a entregar y que puntuarán en la nota final. Estos ejercicios serán planteados durante las clases teóricas en el aula y podrán ir asociados a diferentes lecturas programadas y / o búsqueda de información. En algunas ocasiones, estos ejercicios podrán ser realizados en grupos a indicación del profesor.

Asimismo se trabajará en grupos de entre 3 y 4 alumnos y se expondrán los casos prácticos o los temas preparados individualmente de forma oral. Se valorará la profundización de los debates sobre cuestiones planteadas en el temario.

El uso de portátil en las aulas se permitirá en determinadas sesiones (el profesor informará cuando su uso sea posible y / o recomendable).

Habrá una prueba final de recapitulación que comportará el 40% de la nota final. La prueba consistirá en una serie de cuestiones sobre los diferentes temas expuestos y trabajados durante el curso. Concretamente habrá 5 preguntas a desarrollar y una reflexión final.

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, las irregularidades cometidas por un estudiante que puedan conducir a una variación de la calificación se calificarán con un cero (0). Por ejemplo, plagiar, copiar, dejar copiar ..., una actividad de evaluación implicará suspender esta actividad de evaluación con uncero (0). Las actividades de evaluación calificadas de esta forma y por este procedimiento no serán recuperables. Si es necesario superar cualquiera de estas actividades de evaluación para aprobar la asignatura, esta asignatura quedará suspendida directamente, sin oportunidad de recuperarla en el mismo curso.

En caso de no superar la asignatura de acuerdo con los criterios antes mencionados (evaluación continua), se podrá hacer una prueba de recuperación en la fecha programada en el horario, y que versará sobre la totalidad de los contenidos del programa

Para participar en la recuperación del alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades, el peso de las que equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura. Sin embargo, la calificación que constará en el expediente del alumno es de un máximo de 5-Aprobado.

El alumnado que necesite cambiar una fecha de evaluación deben presentar la petición rellenando el documento que encontrará en el espacio moodle de Tutorización EPSI.

Se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) como parte integrante del desarrollo del trabajo, siempre que el resultado final refleje una contribución significativa del estudiante en el análisis y la reflexión personal. El estudiante tendrá que identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas utilizadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo éstas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La no transparencia del uso de la IA se considerará falta de honestidad académica y puede acarrear una penalización en la nota de la actividad, o sanciones mayores en casos de gravedad. Si durante la corrección se tienen indicios de que una actividad o trabajo se han realizado con respuestas asistidas por inteligencia artificial, sin que el estudiante lo haya advertido, la docente podrá complementar la actividad con una entrevista personal para corroborar la autoría del texto.

Bibliografía

Ballbé, M., Martínez, R., "Law and Globalization: Between the United States and Europe", en *Global Administrative law*, Robalino-Orellana i Rodríguez Arana (ed.), Cameron May, 2010.

Broseta Pont, M., Martínez Sanz, F., *Manual de Derecho Mercantil*, Vol I y II, Tecnos, 2014.

Cruz Villalon, J., *Compendio de Derecho del Trabajo*, Tecnos, 2019.

Esteve Pardo, J., *Lecciones de Derecho Administrativo*, Marcial Pons, 2019.

Gómez de Hinojosa Guerrero, A. *Seguridad privada global ¿Amenaza u oportunidad?*, Atelier, 2024.

Martínez Quirante, R. , *Armas: ¿Libertad Americana o Prevención Europea?*, Editorial Académica Española, 2019.

Martínez Quirante, R., Rodríguez, J., *Inteligencia Artificial y armas letales autónomas*, Trea, 2018.

Trayter Jiménez, J.M., *Derecho administrativo. Parte general*, Atelier, 2019.

Software

Esta asignatura utilizará el programario básico del paquete Office 365

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	1	Catalán/Español	primer cuatrimestre	tarde
(TE) Teoría	2	Catalán/Español	primer cuatrimestre	tarde